



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500320190012501
RADICADO INTERNO:	96446
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	REDES Y EDIFICACIONES S.A., UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.
OPOSITOR:	FERNANDO FORERO PORRAS, LUZ AMPARO GONZÁLEZ AMAYA, UVIS DEL CARMEN BORNACHERA DÍAZ TAGLE, REDES Y EDIFICACIONES S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A., YAIR ALFONSO FORERO BORNACHERA en nombre propio y en representación de sus hijos menores Y.Y.Y.Y y V.V.V.V.
FECHA SENTENCIA:	30 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2105-2024
DECISIÓN:	NO CASA- SIN CONDENA EN COSTAS A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN (PAG. 73 y 90)
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de julio de 2024.

SECRETARIA _____